

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demanda	LILIA DEL SOCORRO PÉREZ OSORIO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 056.
Radicado	Nro. 2021-00055-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 017 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 026** fijados hoy **08 de marzo de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24aa8fcb54a085ae3e201df947dace251e2de2fdad55094683b2731928636b8d

Documento generado en 07/03/2022 01:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>